



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO N° 01 AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE RED BAJA TENSIÓN SECTOR URBANO PASAJE PINDAPULLI" LICITACIÓN N° 3520-48-LE15

DECRETO EXENTO N°: 2.121

DALCAHUE, 22 de septiembre del 2015.-

VISTOS: El contrato modificatorio N° 01 aumento de plazo de fecha 22/09/2015; el informe de la ITO de fecha 22/09/2015; la carta del contratista de fecha 17/09/2015 donde solicita aumento de plazo; el acta entrega de terreno de fecha 24/08/2015; el decreto exento N°1.781 de fecha 04/08/2015 que aprueba el contrato; el contrato de fecha 04/08/2015; el vale vista N° 17959115 con fecha 04/08/2015 del Banco BCI por un monto de \$221.139 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto exento N° 1.610 de fecha 13/07/2015 que adjudica la licitación; el informe de Propuesta Pública de fecha 30/06/2015, el Acta de Apertura de fecha 23/06/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-48-LE15, el Decreto Exento N° 1.390 de fecha 10/06/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta, la reunión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato modificatorio N° 01 de fecha 22/09/2015 y aumento de plazo de 60 días corridos de la obra denominada "**Construcción y habilitación de red baja tensión sector urbano pasaje Pindapulli**", suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Alex Humberto Hernández Ayaquintui, Rut.: , siendo el 21 de noviembre del 2015 la nueva fecha de término del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Control

JAPM/CIVG/MAAB/MHA/sga.